

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Federico Bertram, secretaria del autorizante, se hace saber que en autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/GOROSITO, MARIO ANTONIO s/Ejecución Prendaria (Exp. Nº 221/2015) se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T Nº 17.075.265); proceda a vender en pública subasta el día 19 de Octubre de 2016 a las 10.00 horas en el local de la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto sito en calle Mitre 915, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: Un Automotor Sedan 3 Puertas modelo GOL 1.6 Año 2004 marca Volkswagen, Chasis Volkswagen Nº 9BWCBO5X14T059517, motor marca Volkswagen Nº UNF273414 dominio EIS-588. Saldrá a la venta con la base de \$ 52.020, en caso de no haber ofertas acto seguido se proceda a retasar en el 25 % menos o sea \$ 39.015, de continuar sin ofertas, de última \$ 20.000, y en caso de no haber ofertas se declarara desierta. Pago contado 100% del precio de subasta contado efectivo más comisión al martillero 10% en el acto del remate. Los gastos por impuestos tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador así como los gastos e impuesto de transferencia e IVA si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por el Martillero en el acto de subasta. Prenda: 1er grado fecha de inscripción 09/05/2014 acreedor Prendario: Asociación Mutual Venado Tuerto monto: \$ 52.020 Deudor: Gorosito, Mario Antonio. Embargo Nro. de Orden: 1 de fecha 16/10/2015 monto \$ 46.325. En autos: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/Gorosito, Mario A. s/Ejecución Prendaria" (Exp. Nº 221/2015) Juz. 1ra. inst. Civ. y Com. 2da. Asimismo hágase saber a los interesados, en los edictos más arriba ordenados, y en el acto de subasta que para el caso que el precio a abonar en dicho acto supere el valor de \$ 30.000, el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe sucursal Venado Tuerto en la cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del B.C.R.A. (comunicación "A" 5147 del 23.11.2010). Para el eventual caso de incumplimiento con lo antes dispuesto e/la Martillero/a actuante deberá hacerlo saber al Tribunal a los fines de oficiar a AFIP y/o API y/o a quien corresponda. A los fines de la exhibición del bien coordínese los interesados con el martillero actuante. En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente y/o acompañar la documental pertinente que acredite su carácter, en el mismo acto de remate. Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2016. - Walter Bournot, Secretario.

\$ 172 304552 Oct. 13 Oct. 17
